



QUEJA DE OFICIO

## El Defensor pide a la Junta más medidas para frenar los desahucios

II SEVILLA

El Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, ha abierto una queja de oficio para pedir a la Junta que impulse medidas de protección al derecho a la vivienda frente a los desahucios. En su queja, consultada por Europa Press, el Defensor recuerda que los defensores del pueblo se reunieron la semana pasada, el pasado 14 de diciembre, en Oviedo para estudiar medidas que ayuden a los afectados por procesos de desahucios y pérdida de sus viviendas con motivo de la crisis, un problema "de enorme calado social" que, a su juicio, "requería una respuesta específica de las instituciones de los defensores del pueblo".

Por ello, en función de las conclusiones que se elaboraron, el Defensor del Pueblo Andaluz ha trasladado a la Consejería de Fomento y Vivienda una serie de medidas propuestas, a través de una queja de oficio. Los defensores proponen "ampliar los supuestos de beneficiarios de las normas que han sido aprobadas recientemente para proteger a los deudores en riesgo de ejecución hipotecaria; promover el alquiler social de las viviendas como alternativa al desahucio; o incrementar los supuestos de acogimiento a las medidas de reestructuración de las deudas hipotecarias".

También plantean los defensores "establecer los supuestos en los que se podrían acoger a la dación en pago los deudores como uno de los medios para liquidar la deuda hipotecaria; extender las medidas de protección a los locales de negocio donde se desarrolla la actividad que constituye el medio de vida del deudor y regular un sistema de reestructuración de deudas". ■